

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

21 *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2016, por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento simplificado para los servicios profesionales para la implantación, seguimiento y supervisión del sistema interno de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera en triple A de “Barranquilla y Emissao, Sociedad Anónima”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Administración Económica.
 - c) Número de expediente: 187/2015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios profesionales para la implantación, seguimiento y supervisión del sistema interno de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera en triple A de “Barranquilla y Emissao, Sociedad Anónima”.
 - c) CPV: 79210000-9.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Simplificado.
 - c) Forma: El contrato se adjudicará a la oferta presentada, siempre que no supere el presupuesto máximo de licitación y cumpla con todos los requisitos solicitados en la presente invitación.
4. Valor estimado del contrato: 116.712,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 116.712,00 euros, IVA excluido.
 - IVA: 24.509,52 euros.
 - Importe total: 141.221,52 euros, IVA Incluido.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 25 de enero de 2016.
 - b) Contratista: “KPMG Auditores, Sociedad Limitada” (NIF B-78510153).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 116.000,00 euros, IVA excluido.
 - IVA: 24.360,00 euros
 - Importe total: 140.360,00 euros, IVA Incluido.
7. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 31 de mayo de 2016.

Madrid, a 20 de junio de 2016.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/26.555/16)

